

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7388 *Real Decreto 609/2014, de 11 de julio, por el que se designa Embajador de España en los Estados Federados de Micronesia a don Luis Antonio Calvo Castaño.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2014,

Vengo en designar Embajador de España en los Estados Federados de Micronesia a don Luis Antonio Calvo Castaño, con residencia en Manila.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL